



DIVISIÓN JURÍDICA
VOM/JOD/JQF

CONCEDE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA YO LIDERO".

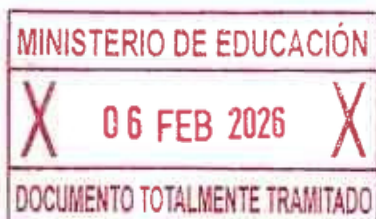
Solicitud N° 876

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTO:

00597 05.02.2026



Lo dispuesto en la ley N° 19.880, que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la resolución exenta N° 1.258, de 2015, que Aprueba Protocolos para Solicitudes de Patrocinio del Ministerio de Educación; en las resoluciones exentas N°s. 732, 989 y 1766, todas de 2019, de la Subsecretaría de Educación, que modifican la resolución exenta N° 1.258, de 2015, del Ministerio de Educación; en el ord. N° 05/000024, de 8 de enero de 2026, de la División de Educación General, que adjunta el Informe Técnico favorable para el desarrollo de la actividad; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, doña Betiana Elizabeth Espósito, cofundadora de la Fundación Transformación Chile, en representación esta última de la Maxwell Leadership Foundation, ha solicitado al Ministerio de Educación patrocinio para el proyecto "Programa: YO LIDERO", a desarrollarse entre el 1° de marzo de 2026 y el 15 de diciembre de la misma anualidad, en la forma descrita en la solicitud;

2. Que, la Fundación Transformación Chile, es una organización sin fines de lucro, que actúa como la representación local y ejecutora oficial del programa YO LIDERO, desarrollado por la Maxwell Leadership Foundation, que tiene como fin enfrentar los desafíos actuales de convivencia escolar, bienestar y ciudadanía;

3. Que, el proyecto consiste en un programa educativo internacional de liderazgo, que incluye 16 valores y competencias, que desarrolla liderazgo, valores y habilidades socioemocionales para fortalecer la convivencia escolar y el bienestar estudiantil, con guías completas, actividades prácticas y metodología comprobada. La Fundación Transformación Chile capacita a los docentes para que implementen el programa con sus estudiantes, cada año completado otorga certificación internacional de la Maxwell Leadership Foundation para estudiantes y docentes. El equipo de la solicitante acompaña,

supervisa y apoya la ejecución en cada establecimiento para asegurar calidad e impacto;

4. Que, de acuerdo con el informe técnico de la Asesora de Gabinete de la División de Educación General de esta Cartera de Estado, se trata de una propuesta formativa clara, de alto nivel de impacto social y que privilegia el valor pedagógico, lo que concuerda con los principios impulsados por este Ministerio, y, según oficio ord. N° 05/000024, de la División de Educación General, se recomienda conceder el patrocinio;

5. Que, en virtud de los antecedentes previamente señalados, corresponde dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- Concédase patrocinio del Ministerio de Educación para el proyecto "Programa YO LIDERO", a desarrollarse entre el 1° de marzo de 2026 y el 15 de diciembre de la misma anualidad, en la forma descrita en la solicitud.

ARTÍCULO 2°.- Declárase que este patrocinio no compromete recursos del Ministerio de Educación y no constituye auspicio ni da derecho a beneficios tributarios.

Asimismo, el Ministerio de Educación se reserva la facultad de dejar sin efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como el cambio de las condiciones sobre la base de las cuales se otorgó dicho patrocinio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese el presente acto a la peticionaria, doña Betiana Elizabeth Espósito, a través de correo electrónico a las siguientes casillas: betianaesposito@gmail.com.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



VICENTE ALIAGA MEDINA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Gabinete Subsecretaría
 - División de Educación General
 - Dirección de Comunicaciones
 - Archivo División Jurídica
 - Peticionario (betianaesposito@gmail.com)
- Expediente N° 50809-2025